



Obras Sanitarias del Estado

E. 1312/17

Montevideo, 30 de noviembre de 2017.

R.S.G. N° 166/17

---VISTO: la petición formulada por el Sr. Guillermo Román Lezama, por la cual solicita información relacionada con los gastos de los integrantes del Directorio en el período comprendido entre setiembre 2013 y setiembre 2017, tal cual expresa a fojas 4 de estos antecedentes.-----

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-----

---RESULTANDO II: que la Sub Gerencia General de Servicios y Logística, a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano y la Gerencia Financiero Contable, en decretos y archivos adjuntos de pasos electrónicos 7 y 11, brinda la información requerida.-----

---RESULTANDO III: que dada la necesidad de recabar la información solicitada en distintas Áreas del Organismo, el Secretario General procedió por mail del 15/XI/17, a prorrogar el plazo; lo que fue notificado al solicitante por correo electrónico en la misma fecha.-----

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-----

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.-----

-----EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;-----

-----R E S U E L V E:-----

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Guillermo Román Lezama, por la cual solicita información relacionada con los gastos de los integrantes del Directorio en el período comprendido entre setiembre 2013 y setiembre 2017.---

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por el peticionante.---

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para

notificación del interesado y a la Oficina de Información Pública y Datos Personales, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-----



Dr. Gerardo Siri
Secretario General